

RESOLUCION  
Nº 854 /90

EXPEDIENTE Nº 3034/90  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
R.966

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se expone la situación creada en el inmueble de Tucumán 1381 con motivo de la falta de electricidad en dicho edificio; y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Intendencia del Palacio,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial durante los días 19, 20 y 21 del corriente mes, para los tribunales y organismos que funcionan en el edificio de Tucumán 1381, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (E)